

Alcaldia Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026489

3.13

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

Inversiones Alejandra's

La Cantidad en Letras: Un mil seiscientos cincuenta y seis Lps. 1,656.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente Gasto de Inv. Social
Código	Código	Código	Código	Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo a persona de escasos recursos con 8	
	bolsas de cemento para embaldosar el piso de su	
	vivienda en la comunidad de Combali según	
	Factura N°-012078 cancelada a la fecha -----	1,656.00

Fecha: 24 / Julio / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

HONDURAS, C.A.

№ 0000031

09. Juli 2018

Antônio Lagos

Ayuda Social

Hydrogen Sulfide

3

RECIBIDO POR

Imprenta San José Obrero Tel: 2782-5465 R.T.N. 06019003192314

Domingo 8 de Julio del 2018

Señor Alcalde Municipal Rene Osorto Reciba un cordial saludo al mismo tiempo le estoy deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

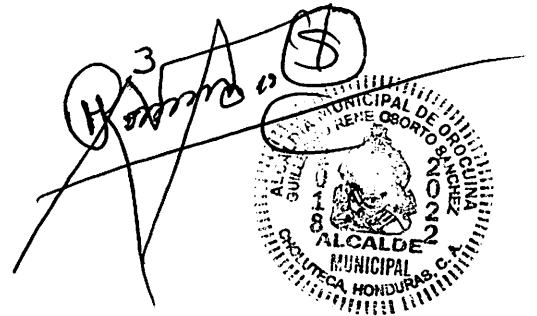
El motivo de la presente es para que por su digno medio me pudiese regalar 8 bolsas de cemento que la necesito para hacer el piso de mi casa.

De Antemano le agradezco.

Atte.

Antonio Lagos

0610-1969-00287



9/7/2018

yo Antonio Logoz con Tarjeta N.
0610.196900287 por medio de la
presente ago contar que recibí
de señor Alade la cantidad
de 8 bolsa de cemento ya
que la necesito para el piso de
mi casa para mayor información
firmo la acta de entrega
En Occurro a los 9 días de
mes de julio de 2018



 Antonio Logoz

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ANTONIO / LAGOS



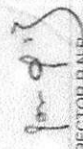
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL :02 SEPTIEMBRE 1969
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :01 FEBRERO 2011

0610-1969-00287



02885841-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0610

ANTONIO / LAGOS
0610-1969-00287